

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42758 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la actualización de las normas ambientales del puerto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 7 de noviembre de 2025, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.a) y r) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la revisión de las normas ambientales de la Autoridad Portuaria, con el fin de actualizar la redacción aprobada con fecha 22 de diciembre de 2014 (BOPA de 24 de febrero de 2015), para adecuarlas al marco normativo vigente, reforzar la protección ambiental en el entorno portuario, promoviendo prácticas responsables entre todos los usuarios y operadores y concretar el régimen de infracciones y sanciones asociadas.

El texto íntegro de las normas será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón accesible en la dirección <https://puertogijon.gob.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 10 de noviembre de 2025.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A250053607-1